

**QUE RECOMIENDA AL CONSEJO DEL MERCADO COMUN (CMC)
LA CREACION DE UNA COMISION DE CERTIFICACION DE
PRODUCTO LIBRE DE TRABAJO INFANTIL QUE, A SOLICITUD DE
LAS EMPRESAS INTERESADAS, Y MEDIANTE UN
PROCEDIMIENTO DE VERIFICACION QUE INCLUYA A LAS
UNIVERSIDADES, CONTROLE Y CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO
DE LA EMPRESA SE ENCUENTRA LIBRE DE TRABAJO INFANTIL**

VISTO:

Que el trabajo infantil, en cualquiera de sus formas, está totalmente prohibido en los países que integran el MERCOSUR. Ello se compadece además, con la normativa internacional de derechos humanos, como la Convención sobre los Derechos del Niño, de la que todos los países del MERCOSUR son Estado parte.

Sin embargo, más allá de lo que marca la letra de la ley, y sobre todo en zonas rurales en las temporadas de cosecha de los productos regionales, es evidente que la práctica del trabajo infantil continúa, ya que los distintos organismos de control siguen descubriendo y denunciándolo.

Y es que el trabajo infantil se produce, en general, no porque los padres disfruten de ver a sus hijos en esa tarea, sino porque la situación económica familiar es tan agobiante y los salarios pagados tan escasos, que se utiliza hasta a los seres más preciados de la familia para generar ingresos.

Y CONSIDERANDO:

Que la creación de un espacio institucional en el ámbito del MERCOSUR que aborde este problema, mediante un incentivo a las empresas que se comprometan a la erradicación del trabajo infantil, resulta una medida necesaria.

Alguna de las funciones de una *Comisión de Certificación de Producto Libre de Trabajo Infantil*, deberían ser:

1. Fomentar la Certificación de Productos Libres de Trabajo Infantil, a solicitud de empresas, especialmente de producción agrícola, y mediante el control a dichas empresas por parte de las universidades que adhieran.
2. Crear un registro de empresas de producción en el ámbito del MERCOSUR que soliciten Certificación de Producto Libre de Trabajo Infantil.

3. Crear un registro de universidades destinadas a certificar a las empresas del punto anterior.
4. Entregar certificados a las empresas que elaboren productos libres de trabajo infantil, y habilitar el uso de logotipos en los productos que indique esta buena práctica.

Por otra parte, y a efectos de financiar adecuadamente la tarea de la *Comisión de Certificación de Producto Libre de Trabajo Infantil* y de las Universidades, se podría implementar un procedimiento mediante el cual los consumidores abonaran un pequeño aumento en el precio de productos certificados, lo que serviría también para compensar la merma en el ingreso familiar de los trabajadores, causada por la eliminación del ingreso del niño o niña.

La Universidad controlaría y certificaría que la empresa no utilice trabajo infantil ni trabajo "en negro" en la producción agrícola (sin cuyo control no se puede certificar el trabajo infantil), y pagaría a los trabajadores un adicional compensatorio por la reducción del ingreso familiar. Junto con la certificación, la Universidad otorgaría a la empresa una constancia que indique el monto adicional pagado a los trabajadores, que serviría para pagar impuestos, tasas y servicios dentro del ámbito de los países del MERCOSUR.

Las experiencias en el mundo (como la campaña "Comercio Justo" destinada a proteger a pequeños productores en Europa) indican que los consumidores estarían dispuestos a pagar un pequeño incremento por utilizar productos de estas características.

ENFATIZANDO:

Que el origen de esta propuesta proviene de la campaña "*Me gusta el mate sin trabajo infantil*", llevada adelante por la organización "*Un Sueño para Misiones*". Esa campaña fue declarada de interés nacional tanto por el Senado como por la Cámara de Diputados de la Argentina. También fue declarada de interés municipal por el Consejo Deliberante de Posadas, Provincia de Misiones, y un representante de "*Un Sueño para Misiones*" fue recibido por el Papa Francisco, a través de un contacto realizado por el Obispo de Oberá, Damian Bitar, con el fin de poner al Sumo Pontífice al tanto de lo que acontece con la yerba mate, el trabajo infantil y la pobreza que se ocultan detrás de la producción de la yerba mate. La campaña cuenta también con el apoyo de muchas personalidades del espectáculo, el deporte, del periodismo y de otros ámbitos.

La solución al problema del trabajo infantil en la producción de la yerba mate no es sencilla, y exige los mayores compromisos tanto del Estado, como de la comunidad empresarial, la sociedad civil, y los representantes de los trabajadores.

Sin embargo, es un desafío imperativo, que en esta ocasión se propone para todas las actividades productivas en general, en el ámbito de los países que integran el MERCOSUR.

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
RECOMIENDA:**

**AL CONSEJO DEL MERCADO COMUN (CMC) LA CREACION DE
UNA COMISION DE CERTIFICACION DE PRODUCTO LIBRE DE
TRABAJO INFANTIL QUE, A SOLICITUD DE LAS EMPRESAS
INTERESADAS, Y MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO DE
VERIFICACION QUE INCLUYA A LAS UNIVERSIDADES, CONTROLE
Y CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO DE LA EMPRESA SE
ENCUENTRA LIBRE DE TRABAJO INFANTIL**

Montevideo, 23 de mayo de 2016



Parlamentaria Julia Argentina Perié
Presidenta Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos